



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CAZORLA
(JAÉN)

D. ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ VIÑAS, ALCALDE-PESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN).-

ANUNCIO:

Que este Ayuntamiento suscribió junto con la Excma. Diputación Provincial de Jaén Convenio de Cooperación para la colaboración en la prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento, el cual, tiene por objeto el mantenimiento del vehículo de extinción de incendios adecuadamente para colabora con los medios adscritos al Plan INFOCA en el caso de incendios forestales y con el Parque Municipal de bomberos de Úbeda.

Dado que el Convenio prevé una vigencia desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2023, en virtud del cual se concede al EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAZORLA la cantidad de 4.270,83 € para la anualidad 2020.

Lo que se hace público para general su conocimiento, en Cazorra a fecha y firma electrónicas.-

EL ALCALDE

Fdo.: Antonio José Rodríguez Viñas

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7H7UBPFYGILPGK4JQT6Y26JY | Fecha | 17/03/2021 14:03:25 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | ANTONIO JOSE RODRIGUEZ VIÑAS | | |
| Url de verificación | https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7H7UBPFYGILPGK4JQT6Y26J | Página | 1/1 |

